

er  
Ayuntamiento. El dia 16.  
de Mayo de 1861.

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo, a diez y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, se juntaron los señores D. Manuel Laspina A. de. Presidente, D. Carlos Guzmán teniente A. de. D. Miguel López de Labola, D. Andrés Torreche, D. José Miguel Garbin, y D. Vicente Olavista Vegetera, ejerciendo este último funciones de Vice Síndico, plenos Ayuntamientos de la misma, y con asistencia de mi el Infanzonete Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Se hizo lectura de un Memorial presentado por el Secretario de esta (que se une a esta acta) en el que expone que desea verificar la parte que le corresponde de la Casa germada Castellinanca que es la segunda habitación, y como a la Señora Merinera le corresponde la primera habitación en unión con sus hermanas, se tiene por entendido que ya bastante tiempo de que ella también paga la suya, y que la renta hasta este día no ha hecho otro alguno, y suplica que el Ayuntamiento que como es de sus atribuciones, se obligue a una de las dos cosas, y habiéndole hecho comprender ante esta corporación se le previene consultará este negocio con alguna letrado de su confianza, y tratase su resolución ala mayor brevedad posible.

Con tanto se dio fin a este acta firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapiani  
Torreche Guzmán Garbin Olavista

El Lec.  
N. Alzate